



Ayuntamiento de Comalcalco 2010-2012

Unidad de Acceso a la Información

Procedimiento de Acceso a la Información Pública

Procedimientos de Acceso a la Información Pública

- Accesar al Sistema Infomex o Presentarse en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Comalcalco para solicitar la información (Ubicar la Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra dentro de la Dirección de Contraloría Municipal).
- Toda solicitud de acceso a la información pública deberá ser presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Comalcalco, en dos tantos, original y copia, mediante formato o escrito que para tal fin se ha implementado.
- En la Unidad de Acceso a la Información Pública se auxiliará a los ciudadanos, en el llenado del formato de solicitud de acceso a la información del Municipio. En el caso que no sepan leer o escribir, se recibirá la solicitud de manera verbal, elaborándose en ese acto la solicitud por escrito, con duplicado y puntualizando tal situación. Concluida su elaboración, se le leerá al ciudadano y si este se encuentra conforme con la solicitud, estampará su huella digital en la misma.
- La solicitud será sellada de recibido en original y copia, debiendo entregar ésta última al solicitante, y deberá ser resuelta en un plazo no mayor de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud.
- En caso de que la solicitud no sea precisa o no contenga los datos requeridos, el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Comalcalco, avisará por escrito al solicitante en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de haber recibido la solicitud, a fin de que aclare o complete en un plazo igual al anterior. Iniciando de nuevo los plazos establecidos.



Ayuntamiento de Comalcalco 2010-2012

Unidad de Acceso a la Información

Procedimiento de Acceso a la Información Pública

- En el caso de que la solicitud presentada no sea competencia del Municipio de Comalcalco, se le informará al solicitante, asimismo, se le orientará para que dirija su solicitud a la institución competente.
- La autoridad competente tendrá diez días hábiles adicionales para responder al solicitante. En caso de que la cantidad o complejidad de documentos a revisar sea tal que se requiera emplear más tiempo, se deberá notificar al solicitante en el domicilio señalado para tal efecto, mediante escrito fundado y motivado.
- Dentro de los cinco días hábiles de la petición.
- En caso de inexistencia de la información solicitada en los archivos del Sujeto Obligado, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Comalcalco, emitirá un acuerdo de inexistencia de información solicitada.
- El acceso y consulta de la información por parte de los solicitantes será gratuito; sin embargo, la reproducción de copias simples o elementos técnicos, tendrán un costo directamente relacionado con el material empleado, el cual no podrá ser superior al que prevalezca en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, lo que se le notificará al interesado.
- El pago de los derechos se realizará en las ventanillas de cobranza de la Dirección de Finanzas, presentando el formato de pago que le será entregado en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Comalcalco.



Ayuntamiento de Comalcalco 2010-2012

Unidad de Acceso a la Información

Procedimiento de Acceso a la Información Pública

- Una vez que el solicitante compruebe haber efectuado el pago correspondiente, le será entregada la información presentando los siguientes documentos: Acuse de recibo de la solicitud Así mismo, firmará acuse de recibo. Lo anterior, para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

